PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 11 de Abril del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.077 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María Yáñez Concha con domicilio en Sector Rural de Carmen Oriente S/N – Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ayuda social".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	María Yáñez Concha
RUT	:	16.827.396-7
DOMICILIO	:	Sector Rural de Carmen Oriente
BENEFICIO	:	Carreras de Perros
LOCAL	:	Cancha Sr. Jorge Gómez
DÍA Y HORA	:	*** Carreras de Perros** Domingo 17 de Abril del 2011, desde las 15:00 a 22:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para ayuda social

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María Yáñez Concha** Rut. N°16.827.396-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Juzgado de Policía Local
4.- Depto. Desarrollo Comunitario
5.- Tenencia Carabineros
6.- Archivo SECMUN. /